

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de mayo de 2022 Hora: 08:18:50

Recibo No. AA22880905 Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22880905223E1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ALSADA SAS

Nit: 830.123.446-0 Administración : Direccion

Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun

Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01287251

Fecha de matrícula: 7 de julio de 2003

Último año renovado: 2022

Fecha de renovación: 30 de marzo de 2022

Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cll 127C N 45A 56

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico: info@alsada.com.co

Teléfono comercial 1: 7449885
Teléfono comercial 2: 6143402
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cll 127C N 45A 56

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico de notificación: info@alsada.com.co

Teléfono para notificación 1: 7449885
Teléfono para notificación 2: 6143402
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.





CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de mayo de 2022 Hora: 08:18:50

Recibo No. AA22880905 Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22880905223E1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0004350 del 4 de julio de 2003 de Notaría 19 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 7 de julio de 2003, con el No. 00887368 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada ALSADA LIMITADA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 01 de la Junta de Socios, del 25 de enero de 2010, inscrita el 03 de febrero de 2010 bajo el Número 1358944 del Libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad Por Acciones Simplificada bajo el nombre de: ALSADA SAS.

Por Acta No. 001 del 25 de enero de 2010 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 3 de febrero de 2010, con el No. 01358944 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de ALSADA LIMITADA a ALSADA SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN TRANSPORTE DE CARGA

Que la sociedad de la referencia no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto social principal el desarrollo de las siguientes actividades: principalmente, la importación, comercialización de accesorios y fabricación de acabados interiores.



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de mayo de 2022 Hora: 08:18:50

Recibo No. AA22880905 Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22880905223E1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Para el adecuado cumplimiento del objeto social, la sociedad podrá: Adquirir o enajenar todo tipo de acciones, cuotas, participaciones o intereses en todo tipo de sociedades nacionales o extranjeras y en general realizar todo tipo de actos y celebrar todo tipo de contratos y negocios que le permitan a la sociedad desarrollar su objeto social y realizar actividades afines. En el desarrollo del objeto antes enunciado, la sociedad podrá promover y fundar establecimientos; adquirir a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles, rurales o urbanos, arrendarlos, gravarlos y darlos en garantía de sus propias obligaciones; explotar marcas, nombres comerciales, patentes, invenciones o cualquier otro bien incorporal, siempre que sean afines al objeto principal; girar, aceptar, endosar, cobrar y pagar toda clase de títulos valores; participar en licitaciones públicas y privadas o contratación directa, subastas, concesiones, celebrar operaciones de seguros, transportes, cuentas en participación, contratos con entidades bancarias o financieras, realizar toda clase de operaciones con títulos valores, prestar asesorías en general, celebrar todo acto o contrato que se relacione o no directamente con el objeto social principal. En desarrollo de los negocios que integran el objeto social, primordial atrás expresado, el estudio de titulaciones, créditos, cobros de cartera, podrá además establecer agencias comerciales, complementarias y asumir la representación de casas nacionales y extranjeras; aprobar o suscribir capitales o su industria a la formación del desarrollo de concurrir con actividades comerciales, iguales o similares al objeto social aquí previsto; dar o recibir dinero u otros valores a título de mutuo con o sin interés, con garantías reales, prendarias o de hipotecas o con garantías personales; podrá suscribir préstamos con personas naturales o jurídicas, celebrar contratos de arrendamiento de bienes muebles e inmuebles; abrir cuentas bancarias, girar, endosar, aceptar, adquirir, protestar, cancelar, pagar y recibir en pago instrumentos negociables u otros títulos valores y en general realizar en cualquier parte del país o del exterior toda clase de operaciones civiles o comerciales que tengan relación directa o no el objeto social expresado. No obstante, las actividades enumeradas, la sociedad podrá desarrollar cualquier actividad comercial ó civil lícita.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de mayo de 2022 Hora: 08:18:50

Recibo No. AA22880905 Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22880905223E1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

: \$400.000.000,00 Valor

No. de acciones : 400.000,00 Valor nominal : \$1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : \$400.000.000,00

No. de acciones : 400.000,00 Valor nominal : \$1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : \$400.000.000,00

No. de acciones : 400.000,00 Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un Gerente General y tendrá a un suplente que será el Subgerente, que lo reemplazará cuando las circunstancias lo exijan en sus faltas absolutas, temporales o accidentales, quien para esos casos tendrá las mismas facultades que el Gerente General.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Corresponde al Gerente General la representación legal de la sociedad y las siguientes funciones: A) Nombrar y remover libremente a todos los empleados de la compañía, en coordinación con la junta directiva, cuyo nombramiento y remoción no corresponda a la Asamblea de Accionistas o Accionista Único. B) Convocar a la asamblea accionistas cuando exista un número plural de accionistas. C) Presentar a la Asamblea de Accionistas o Accionista Único los planes, las cuentas, los inventarios y el balance general de cada ejercicio, con un proyecto de distribución de utilidades o de cancelación de las pérdidas liquidadas. D) Presentar a la Asamblea de Accionista o Accionista Único en sus reuniones ordinarias un informe detallado sobre la marcha de los negocios sociales. E) Mantener a la Asamblea de Accionistas o Accionista Único informados de los negocios sociales y suministrarle todos los datos o informaciones que solicite. F)



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de mayo de 2022 Hora: 08:18:50

Recibo No. AA22880905 Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22880905223E1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Otorgar los poderes especiales para la inmediata defensa de los intereses sociales G) Instar a los empleados y demás dependientes de la compañía para que cumplan oportunamente con los deberes a su cargo y vigilar continuamente la marcha de las empresas sociales. H) Cumplir y hacer cumplir los estatutos y las decisiones de la junta directiva. I) Ejercer todas las funciones que le delegue la Asamblea de Accionistas o el Accionista Único y las demás que le confieren los estatutos o las leyes por la naturaleza del cargo. Funciones del Subgerente. Además de reemplazar al Gerente en sus faltas absolutas temporales u ocasionales, las que le señale la Asamblea de Accionistas o el Accionista Único.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 001 del 25 de enero de 2010, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de febrero de 2010 con el No. 01358944 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Gerente General Alba Lucia Romero C.C. No. 000000051844108

Ordoñez

Por Acta No. 1 del 25 de enero de 2010, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de febrero de 2010 con el No. 01361520 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Representante Clara Ines Romero C.C. No. 000000051625265

Legal Suplente Ordoñez

-Subgerente

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 001 del 4 de febrero de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de febrero de 2019 con el No. 02422798 del Libro IX, se designó a:



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de mayo de 2022 Hora: 08:18:50

Recibo No. AA22880905 Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22880905223E1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Revisor Fiscal CR FINANCIAL & LEGAL N.I.T. No. 000009001792231

Persona SERVICES COLOMBIA S A

Juridica S

Por Documento Privado del 4 de enero de 2022, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de enero de 2022 con el No. 02779552 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Revisor Fiscal Dannys Janithza Rojas C.C. No. 000000052284655

Principal Gonzalez T.P. No. 149174-T

Por Documento Privado del 7 de febrero de 2019, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de febrero de 2019 con el No. 02422799 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Revisor Fiscal Rosa Daisy Amaya De C.C. No. 000000041483476

Suplente Reyes T.P. No. 6664-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0002180 del 11 de agosto	01024648 del 5 de diciembre de
de 2005 de la Notaría 49 de Bogotá	2005 del Libro IX
D.C.	
E. P. No. 0005294 del 23 de	01128729 del 7 de mayo de 2007
noviembre de 2006 de la Notaría 48	del Libro IX
de Bogotá D.C.	
E. P. No. 0005294 del 23 de	01128730 del 7 de mayo de 2007
noviembre de 2006 de la Notaría 48	del Libro IX
de Bogotá D.C.	
E. P. No. 0005294 del 23 de	01128735 del 7 de mayo de 2007
noviembre de 2006 de la Notaría 48	del Libro IX



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de mayo de 2022 Hora: 08:18:50

Recibo No. AA22880905 Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22880905223E1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de Bogotá D.C.	
E. P. No. 0005294 del 23 d	de 01128738 del 7 de mayo de 2007
noviembre de 2006 de la Notaría 4	48 del Libro IX
de Bogotá D.C.	
Acta No. 001 del 25 de enero d	de 01358944 del 3 de febrero de
2010 de la Junta de Socios	2010 del Libro IX
Acta No. 02 del 28 de abril d	de 01651855 del 19 de julio de
2012 de la Asamblea de Accionistas	s 2012 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado No. SINNUM del 17 de septiembre de 2019 de Representante Legal, inscrito el 24 de septiembre de 2019 bajo el número 02508963 del libro IX, comunicó la persona natural matríz:

- Mario Eduardo Zambrano Rodriguez

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de control : 2016-05-19

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de mayo de 2022 Hora: 08:18:50

Recibo No. AA22880905 Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22880905223E1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4690 Actividad secundaria Código CIIU: 1630 Otras actividades Código CIIU: 4923

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 13.577.793.000 Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4690

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción: 4 de julio de 2003. Fecha de envío de información a Planeación: 30 de marzo de 2022. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de mayo de 2022 Hora: 08:18:50

Recibo No. AA22880905 Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22880905223E1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Londons Prest